



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** (U) EX-2018-28864383- -APN-DAF#INT FGL

---

VISTO el Expediente N° EX-2018-28864383- -APN-DAF#INT, la Ley N° 24.800, el Decreto N° 1759 de fecha 3 de abril de 1972 (T.O. 2017), el Decreto Reglamentario N° 991 de la fecha 24 de septiembre de 1997, la Resolución N° RESOL-2018-1291-APN-INT#MC de fecha 17 de agosto de 2018, y

**CONSIDERANDO:**

Que en el Anexo I (IF-2018-39777453-APN-INT#MC) de la Resolución N° RESOL-2018-1291-APN-INT#MC de fecha 17 de agosto de 2018, se aprobó el Orden de Mérito Definitivo resultante del proceso de selección para la cobertura de UN (1) cargo vacante y financiado de la Planta Permanente, perteneciente al Agrupamiento General del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP) del INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO, organismo descentralizado actuante en la órbita del MINISTERIO DE CULTURA, de Asistente en Gestión Integral para el Fomento del Quehacer Teatral Provincial donde quedó en primer orden la señora Johanna Soledad FERNÁNDEZ, se ha producido un error material involuntario donde se consigna el número de su Documento Nacional de Identidad.

Que de acuerdo a lo establecido por el Artículo 101 del Decreto N° 1759 de fecha 3 de abril de 1972 (T.O. 2017), reglamentario de la Ley de Procedimientos Administrativos, corresponde rectificar los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión.

Que, por tanto es pertinente el dictado del presente acto administrativo rectificatorio.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos del INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 24.800 y el Decreto Reglamentario N° 991 de la fecha 24 de septiembre de 1997.

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO

DEL INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectifícase el número de documento nacional de identidad de la señora Johanna Soledad FERNANDEZ, consignado en el Anexo I (IF-2018-39777453-APN-INT#MC) de la Resolución N° RESOL-2018-1291-APN-INT#MC de fecha 17 de agosto de 2018, donde dice "DNI 28.300.972" debe decir "D.N.I. N° 31.360.892".

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese. Cumplido, archívese.